

H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL YUCATAN
2021-2024
LICITACION PÚBLICA ESTATAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 05/2023

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la constitución política del estado de Yucatán, artículo 164 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28 y 35 de la ley de obra pública y servicios conexos del estado de Yucatán, el H. Ayuntamiento de Kinchil, convoca a las personas físicas y morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, que dispongan del equipo necesario y suficiente, y deseen participar en la licitación pública correspondiente a la adjudicación del contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado a ejecutarse con recursos provenientes de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal 2023 que se describe a continuación:

Número de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de propuesta técnica-económica	Fecha de fallo
LP-FISM-R33-KINCHIL-04-2023	\$ 1,000.00	09 de Mayo de 2023 12:00 horas	10 de Mayo de 2023 09:00 horas	11 de Mayo de 2023 10:00 horas	17 de Mayo de 2023 10:00 horas	18 de Mayo de 2023 10:00 horas
Ubicación de la obra	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
Kinchil, Municipio de Kinchil, Yucatán	REHABILITACION DE CALLES DE ASFALTO Y CONCRETO Y EMPEDRADO, CALLE 11 X 22 Y 24 CALLE 22 Y 11 Y 13 KINCHIL YUCATAN.			22 de Mayo de 2023	60 días	\$ 250,000.00

- 1.- Las bases de la licitación están disponibles para consulta y venta en la dirección de obras públicas del municipio de Kinchil, Yucatán.
- 2.- La forma de pago será: pago en efectivo en la tesorería municipal de Kinchil, Yucatán.
- 3.- La reunión para llevar a cabo la visita al sitio de la obra, la celebración de la junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, serán en la sala de juntas del palacio municipal de Kinchil, Yucatán, en las fechas y horarios señalados.
- 4.- Los interesados deberán inscribirse en la oficina de obras públicas en domicilio conocido palacio municipal de Kinchil, Yucatán, a partir de la fecha de la presente convocatoria, hasta la fecha señalada como límite de adquirir las bases, de 9:00 a 12:00 horas.
- 5.- Requisitos que deben cumplir los interesados: presentar en idioma español la documentación que se señala a continuación, proporcionando en su caso a la convocante, facilidades para verificar su autenticidad.
 - 5.1.- Solicitud por escrito para participar en el presente procedimiento de contratación.
 - 5.2.- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 51 y 101 de la ley de obra pública y servicios conexos del estado de Yucatán.
 - 5.3.- Si se trata de personas morales, acta constitutiva y modificaciones en su caso en original y copia simple, si se trata de personas físicas, acta de nacimiento en original y copia simple. Si dos o más empresas se agrupan en la licitación, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán asentar en convenio simple el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada, para presentar conjuntamente la proposición, así como designar a una persona como representante común; dicho documento deberá estar suscrito por las personas facultadas para ello.
 - 5.4.- Currículum vitae de la empresa y del personal técnico y directivo, que demuestre la capacidad técnica y experiencia en obras similares.
 - 5.5.- Balance general auditado de la empresa y/o declaración fiscal del ejercicio fiscal 2021, tratándose de empresas de nueva creación, balance general avalado por contador público titulado, con el que acredite el capital contable requerido por la convocante.
 - 5.6.- Recibo de pago que cubra el costo de las bases de la presente licitación.
 - 5.7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 5.8.- Para esta obra se otorgará un anticipo del 30%.
 - 5.9.- El contrato se adjudicará de acuerdo con lo establecido en el art.43 de la ley de obra pública y servicios conexos del estado de Yucatán.
 - 5.10.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
 - 5.11.- De conformidad con la fracción IV del artículo 35 de la ley de obra pública y servicios conexos del estado de Yucatán, no se permitirá la inscripción a aquellas empresas que tengan, al momento de la inscripción un atraso mayor al 10% en tiempo por causas imputables a ellas, en cualquier contrato celebrado con las dependencias, autoridades y organismos mencionados en el artículo 1º de la citada ley.
 - 5.12.- Se informa que la presente licitación es abierta, por lo que a través de la presente se invita a los representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, y al público en general, que tengan interés en asistir para atestiguar, sin voz ni voto, a los diversos actos de esta licitación pública, se dirijan a esta convocante en la dirección señalada a fin de confirmar previamente su asistencia a la celebración de cada uno de los actos de la presente licitación.

Kinchil, Yucatán a 05 de mayo de 2023

T.S.U. Carlos Valentín Pech Dzib
Presidente municipal constitucional